

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 18.15 horas, del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, de las que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretario, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. Rafael Jesús Prieto Fernández, quien da fe del acto.

Asistentes:**Alcalde-Presidente:**

D. Juan Francisco Linares Buenaga

Concejales:

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D. José Ramón Vigil Cuesta

D^a. Ana Sánchez Muñiz

D. José Ignacio Rubín Ruiz

Secretario:

D. Rafael Jesús Prieto Fernández

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum para la celebración del acto, dada la asistencia de 6 de los siete miembros que integran esta Corporación en el inicio de la sesión, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE MAYO DE 2022.

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere hacer alguna manifestación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria de 9 de Mayo de 2022, omitiéndose su lectura por haber sido entregada previamente a la celebración de la sesión plenaria que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2.021

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde-Presidente al Secretario-Interventor, por el mismo se pone de manifiesto, que cumplidos todos los trámites previstos en el del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose procedido con carácter previo y en plazo a la rendición de cuentas por el Alcalde-Presidente, con el informe favorable de la Secretaria-Interventora Dña. Dolores Castán Pérez-López y sometida a la informe de la Comisión de cuentas de la Corporación, evacuado favorablemente, sometida a exposición pública, sin que se hayan producido reclamaciones, reparos u observaciones, según se certifica ca por el Secretario-Interventor suscribiente, procede de conformidad con su apartado 4 al sometimiento del expediente formado al efecto a la aprobación del Pleno de la corporación, para que, en su caso, lo sea antes del día 1 de octubre, como plazo fijado legalmente.

Tras deliberaciones, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes (Votos a favor: 6), acuerda:

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	27/09/2022	ALCALDE
	SECRETARIO-INTERVENTOR	27/09/2022	
Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	0ee5ba8c28484243b598a17cfff403ac001
Url de validación	https://sede.herrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	64a509552a3b48b59065332f678f502b001
Url de validación	https://sede.herrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

Primero. La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2.021

Segundo. Instar al Sr. Alcalde-Presidente para su rendición al Tribunal de Cuentas de conformidad con el apartado 5 del referido artículo 212.

TERCERO. ADHESIÓN AL REAL DECRETO LEY 3/2022 DE 1 DE MARZO (BOE 52/2022 DE 2 DE MARZO) QUE FIJA MECANISMOS LEGALES COMO MEDIDAS EXCEPCIONALES EN MATERIA DE REVISIÓN DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE OBRA, DE APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE CANTABRIA POR ACUERDO DE SU CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE ABRIL DE 2.022 (BOC 75/2022 DE 20 DE ABRIL).

Toma la palabra el Segundo Teniente de Alcalde, Don Ramón Jesús Cuesta García, a los efectos de informar al Pleno de la Corporación de las circunstancias por las que se somete al mismo la aprobación de este punto, cuyo origen deviene por la situación de crisis producida por la guerra de Ucrania, como principal factor de la más que conocida subida y encarecimiento de las materias primas; exponiendo que D. Ricardo Fernández Agudo, con DNI 72.051.257P en su condición de apoderado de la Mercantil SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA, como continuación de la previa reunión que se mantuvo con el mismo en el propio Ayuntamiento, y como Entidad adjudicataria de las obras de "Mejora de Viales y Espacios Públicos en Herrerías" cuyo contrato de adjudicación los es por 164.522,00 € mas IVA, solicitaba por escrito del Ayuntamiento de Herrerías su adhesión al Real Decreto Ley 3/2022 de 1 de marzo (BOE 52/2022 de 2 de marzo) que fija mecanismos legales como medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obra, para que conformidad con la citada normativa, y tras la aplicación en la Comunidad de Cantabria por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2.022 (BOC 75/2022 de 20 de abril), el Ayuntamiento soporte la potencial revisión de precios al alza que se pueda producir por la citada crisis, a cuyo efecto ya el propio Gobierno Cántabro, ha concedido una subvención de 18.000,00€, y a sabiendas que la horquilla de afectación de la citada revisión podrá estar entre un 5% hasta un 20%, según las tablas que a dichos efectos fije el Gobierno de la Nación. Todo ello en aras de la evitación de los posibles conflictos judiciales que pudieran darse por las discrepancias sobre una más que posible revisión alza unilateral de la Entidad adjudicataria avalada por la existencia real de la referida crisis, y como herramienta que el Gobierno de la Nación y su aceptación por el Gobierno de Cantabria pone a disposición de las Entidades Públicas a estos efectos. Por lo que, siendo necesario para la citada adhesión solicitada, que, por otra parte, se considera más que fundamentada, su aprobación plenaria, es por lo que se ha introducido en el orden del día.

Tras deliberaciones, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes (Votos a favor: 6), acuerda:

Primero. La aprobación de la adhesión de este Ayuntamiento al Real Decreto Ley 3/2022 de 1 de marzo (BOE 52/2022 de 2 de marzo) que fija mecanismos legales como medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obra, para que, de conformidad con la citada normativa, y tras la aplicación en la Comunidad de Cantabria por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2.022 (BOC 75/2022 de 20 de abril),

Segundo. Facultar Alcalde-Presidente Don J. Francisco Linares Buenaga para realizar todos los actos y firmas que sean necesarias para la citada adhesión.

Tercero. Comunicar a la Entidad SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA, certificación del presente acuerdo, instando a la misma a la realización de las obras adjudicadas en el plazo más cercano posible.

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	27/09/2022	ALCALDE
	SECRETARIO-INTERVENTOR	27/09/2022	
Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	0ee5ba8c28484243b598a17cfff403ac001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	64a509552a3b48b59065332f678f502b001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**CUARTO. COMPATIBILIDAD DEL SECRETARIO-INTERVENTOR CON EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA CON CARÁCTER PRIVADO QUE YA VENÍA DESEMPEÑANDO ANTES DE SU NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO**

Cedida la palabra por el Alcalde-Presidente al Secretario-Interventor, expone que con anterioridad a su nombramiento, su profesión habitual era de la Abogacía y la Asesoría Jurídica privada a cuyo efecto gerenciaba una empresa, que a día de hoy todavía posee asuntos vivos, para los cuales se hace necesario el alta de autónomo, y por tanto ser dirigidos hasta su terminación. Que a efectos del artículo 14 de la Ley 53/1984 de 26 de noviembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en aras de solicitar la declaración de compatibilidad de la actividad pública y privada, siempre que la segunda no afecte a la primera, ni la imparcialidad e independencia del cargo público que ocupa en este Ayuntamiento de Herrerías se vea comprometida, así como cumpla con sus obligaciones y horario por razón de aquel, solicita que le sea reconocida la compatibilidad de su actividad privada con la pública por el Pleno de la Corporación como órgano competente para ello.

Tras deliberaciones, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes (Votos a favor: 6), acuerda:

Único. Reconocer la compatibilidad de la actividad profesional privada que D. Rafael Jesús Prieto Fernández ejerce como profesional del Asesoramiento Jurídico y la Abogacía con el cargo público de Secretario-Interventor desempeña en este Ayuntamiento, siempre que no se vea afectada o comprometida la imparcialidad e independencia, que obligan en dicha labor pública, ni la dedicación y horario obligatorio vigente al que está sometido por dicho desempeño.

QUINTO. INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, en extracto de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

2022/149	21/09/2022	SALIDAS PROT CIVIL SEPTBRE 2022 CARTES/MAZCUERRAS
2022/148	20/09/2022	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JGL
2022/147	20/09/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2022/146	19/09/2022	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA PLENO 26.09.22 LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN DE TEJAVANA PARA
2022/145	13/09/2022	LEÑA, RABAGO
2022/144	12/09/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2022/143	09/09/2022	AUTORIZACION FIESTAS CRISTO BIELVA 2022
2022/142	08/09/2022	SALIDAS PROTECCION CIVIL SEPTIEMBRE 2022
2022/141	01/09/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2022/140	31/08/2022	LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2023
2022/139	26/08/2022	EXENCION IVTM POR MINUSVALÍA
2022/138	26/08/2022	LICENCIA OBRAS CAMBIAR TRES VENTANAS DE VIVIENDA EN CADES LICENCIA OBRAS CERRAMIENTO DE FINCA EN EL COLLADO
2022/137	26/08/2022	/CAMIJANES
2022/136	26/08/2022	LICENCIA DE OBRAS PINTAR FACHADAS DE VIVIENDA EN CABANZON
2022/135	26/08/2022	LICENCIA DE OBRAS SANEAR TERRAZA DE VIVIENDA EN EL COLLADO
2022/134	22/08/2022	SALIDAS PROTECCION CIVIL AGOSTO 2022
2022/133	19/08/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ	SECRETARIO-INTERVENTOR	27/09/2022
	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	ALCALDE	27/09/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	0ee5ba8c28484243b598a17cffb403ac001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	64a509552a3b48b59065332f678f502b001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

2022/132	17/08/2022	AUTORIZACION FIESTAS CASAMARIA 2022
2022/131	17/08/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES .
2022/130	16/08/2022	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 18.08.22
2022/129	16/08/2022	APROBACION CONVENIO OBRAS COLEGIO BIELVA
2022/128	12/08/2022	LICENCIA DE OBRAS RECONSTRUCCION GARAJE CASAMARIA
2022/127	12/08/2022	APROBACION PADRON AGUA, BASURAS, CANON 2º TRIMESTRE 2022
2022/126	11/08/2022	LICENCIA OBRAS REPARACIÓN BAÑO BIELVA
2022/125	05/08/2022	ALTAS PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2022/124	04/08/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2022/123	02/08/2022	LICENCIA OBRA REPARACION CUBIERTA CUADRA CADES
2022/122	02/08/2022	LICENCIA DE OBRA CASETA CABANZON
2022/121	02/08/2022	ALTAS PADRON JUNIO-JULIO-AGOSTO 2022
2022/120	02/08/2022	LICENCIA DE OBRA REFORMA VIVIENDA CASAMARIA
2022/119	02/08/2022	AUTORIZACION FIESTAS SAN ROMAN CAMIJANES 2022
2022/118	26/07/2022	CONVOCATORIA JGLL 29 JULIO 2022
		DENEGACION LICENCIA INSTALACIÓN DE FOSA CON FILTRO BIOLÓGICO RABAGO
2022/117	21/07/2022	OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA CERRAMIENTO DE HUERTO Y VACIADO DE RELLENO BIELVA
2022/116	21/07/2022	OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA SALTOS DEL NANSA I S.A.
2022/115	21/07/2022	MODIFICACION ARTESAS
		OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA SALTOS DEL NANSA
2022/114	21/07/2022	MANTENIMIENTO CANAL HERRERIAS
2022/113	21/07/2022	TOMA POSESION SECRETARIO-INTERVENTOR
2022/112	15/07/2022	AUTORIZACION FIESTAS CABANZON 2022
		LICENCIA OBRA REPARACIÓN Y PINTURA DE FACHADA EN VIVIENDA CASAMARIA
2022/111	15/07/2022	OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA PICAR Y REJUNTEAR PARED TRASERA Y COSTADO DE VIVIENDA CAMIJANES
2022/110	14/07/2022	OTORGAMIENTO LICENCIA GESVICAN PUNTO RECARGA BIELVA
2022/109	14/07/2022	OTORGAMIENTO LICENCIA OBRA COLOCACIÓN DE RIPIA, ONDULINE Y TEJA EN SOCARREÑA CAMIJANES
2022/108	12/07/2022	ADJUDICACION ALBERGUE PUENTE EL ARRUDO
2022/107	08/07/2022	PROPUESTA NOMBRAMIENTO SECRETARIO-INTERVENTOR
2022/106	08/07/2022	EXENCION IVTM VEHICULO ANTIGUO
2022/105	05/07/2022	EXENCION IVTM VEHICULO ANTIGUO
2022/104	05/07/2022	EXENCION IVTM VEHICULO ANTIGUO
2022/103	04/07/2022	PROPUESTA NOMBRAMIENTO SECRETARIA-INTERVENTORA
2022/102	01/07/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2022/101	01/07/2022	OTORGAMIENTO LICENCIA OBRAS PINTAR FACHADA CABANZON
2022/100	30/06/2022	CONCESION PRORROGA LICENCIA OBRAS JUAN MANUEL GLEZ VEGA
2022/99	28/06/2022	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL
2022/98	21/06/2022	EXENCION IVTM VEHICULO ANTIGUO
		LICENCIA OBRAS INSTALACION DE PÉRGOLA PREFABRICADA
2022/97	17/06/2022	SOBRE SOLERA DE HORMIGON CADES
		LICENCIA OBRAS INSTALACIÓN DE CASETA DE APEROS EN JARDIN CADES
2022/96	17/06/2022	LICENCIA OBRAS LEGALIZACION DE PLANTA BAJA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA BIELVA
2022/95	17/06/2022	SALIDAS PROT CIVIL JUNIO 2022 - 2
2022/94	17/06/2022	APROBACION BASES CONVOCATORIA SECRETARIO
2022/93	27/05/2022	INTERINO
2022/92	27/05/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES	27/09/2022	ALCALDE BUENAGA
Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ	27/09/2022	SECRETARIO-INTERVENTOR

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	0ee5ba8c28484243b598a17cfff403ac001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	64a509552a3b48b59065332f678f502b001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CI.F.: P3903300F

2022/91	26/05/2022	SALIDAS PROTECCION CIVIL JUNIO 2022
2022/90	25/05/2022	APROBANDO PAGOS PERSONAL MAYO 2022
2022/89	25/05/2022	APROBACION PAGOS MAYO 2022
2022/88	25/05/2022	LICENCIA OBRAS REPARACION DE COBERTIZO CASAMARIA LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE APEROS DE LABRANZA CASAMARIA
2022/87	25/05/2022	DE LABRANZA CASAMARIA
2022/86	25/05/2022	SALIDAS PROTECCION CIVIL MAYO 2022 - 3 LICENCIA OBRAS REPARACIÓN DE TEJADO DE CUADRA
2022/85	18/05/2022	CAMIJANES LICENCIA OBRAS REFORMA DE CHIMENEA DE VIVIENDA
2022/84	18/05/2022	BIELVA
2022/83	13/05/2022	DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JGL
2022/82	13/05/2022	DECRETO APROBACIÓN MOD. CRED. 03-22. DETALLE:

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 03/22 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 03/22 del ejercicio 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Incorporación de Remanentes de Crédito	
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
3260	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Curso Educación de Adultos.	4.000,00
Total IRC.....			4.000,00
Ampliación Previsión de Ingresos			
Denominación			Importe
Para gastos con financiación afectada			4.000,00
Total API.....			4.000,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

2022/81	13/05/2022	DECRETO APROBANDO OFERTA EMPLEO PÚBLICO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL
2022/80	12/05/2022	LICENCIA OBRAS SUSTITUCION DE CUBIERTA DE ALMACEN (ANTIGUA CUADRA) CASAMARIA

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES	27/09/2022	ALCALDE
	BUENAGA		
Firma 1 de 2	SECRETARIO- INTERVENTOR	27/09/2022	
	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	0ee5ba8c28484243b598a17cffb403ac001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	64a509552a3b48b59065332f678f502b001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

2022/79	12/05/2022	LICENCIA OBRAS INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA AUSCULTACIÓN DE LA PRESA DE PALOMBERA RÁBAGO
2022/78	12/05/2022	LICENCIA OBRAS INSTALACIÓN DE UN PÓRTICO METÁLICO PARA LA ELEVACIÓN DE LA COMPUERTA DE TOMA DEL CANAL DE LA CENTRAL DE HERRERÍAS
2022/77	12/05/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2022/76	12/05/2022	SALIDA PROT CIVIL CARRERA CICLISTA SAN VICENTE BQRA.
2022/75	10/05/2022	ALTAS PADRON HABITANTES MAYO 2002
2022/74	06/05/2022	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JGL
2022/73	04/05/2022	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO
2022/72	03/05/2022	PERDIDA CONDICIÓN USUARIO VIVIENDA COMUNITARIA
2022/71	03/05/2022	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
2022/70	02/05/2022	LICENCIA OBRAS ZANJA DE DRENAJES POR FILTRACIONES EN CANAL DE CADES
2022/69	29/04/2022	DENEGACION LICENCIA OBRAS INSTALAR CASETA DE APEROS EN JARDIN DE VIVIENDA CABANZON
2022/68	29/04/2022	APROBACION PADRÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2022 TASAS
2022/67	28/04/2022	APROBACION PAGOS PERSONAL ABRIL 2022
2022/66	27/04/2022	LICENCIA PRIMERA OCUPACION BIELVA
2022/65	27/04/2022	LICENCIA OBRA REPARACIÓN DE CASETA EXISTENTE RABAGO
2022/64	25/04/2022	SALIDAS PROTECCION CIVIL MAYO 2022
2022/63	22/04/2022	DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN JGL
2022/62	22/04/2022	LICENCIA APERTURA ALOJAMIENTO EXTRAHOTELERO EN CASAMARIA
2022/61	22/04/2022	LICENCIA SEGREGACIÓN BIELVA
2022/60	22/04/2022	LICENCIA OBRAS REPARACIÓN DE TEJADO DE CUADRA EN RÁBAGO
2022/59	22/04/2022	GRATIFICACIÓN OPERARIO MUNICIPAL
2022/58	13/04/2022	SOLICITUD SUBVENCION ORDEN PRE/27/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO EN FUNCIONES DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE HERRERÍAS
2022/57	11/04/2022	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021
2022/56	08/04/2022	DENEGACION INGRESO EN LA VIVIENDA COMUNITARIA
2022/55	06/04/2022	ALTA MIEMBRO PROTECCION CIVIL
2022/54	05/04/2022	DEVOLUCION 50 % TASAS
2022/53	05/04/2022	MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE AUTORIZACION DEFINITIVO DE PASO DE CAMIONES DE GRAN TONELAJE POR EL PUEBLO DE CABANZÓN.
2022/52	01/04/2022	SALIDA PROTECCION CIVIL ABRIL 2022 - 2
2022/51	01/04/2022	MODIFICACIÓN CONDICIONES AUTORIZACIÓN DE PASO DE CAMIONES DE GRAN TONELAJE POR EL PUEBLO DE CABANZÓN.
2022/50	30/03/2022	OTORGAMIENTO LICENCIA SEGREGACIÓN BIELVA
2022/49	30/03/2022	AUTORIZACIÓN PREVIA Y LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE GARAJE
2022/48	30/03/2022	APROBANDO PAGOS PERSONAL MARZO DE 2022
2022/47	25/03/2022	SALIDA PROTECCION CIVIL 27 MARZO 2022
2022/46	24/03/2022	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 03.28.22
2022/45	23/03/2022	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

La Corporación queda enterada de lo que antecede. Seguidamente el Alcalde procede a informar de los siguientes asuntos:

6

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES	27/09/2022	ALCALDE
	BUENAGA		
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR	27/09/2022	
	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	0ee5ba8c28484243b598a17cfff403ac001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	64a509552a3b48b59065332f678f502b001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Quejas de la vecindad de Bielva por la falta de operarios municipales en las fiestas para limpieza. El Alcalde informa que de conformidad con la normativa laboral es impensable obligar a las personas que temporalmente desempeña la labor de Peones Forestales a trabajar fuera de su horario de trabajo, sin contar con las consecuencias que podría tener en caso de infortunios personales.

Abierto el debate sobre si es una necesidad a cubrir no ya solo en Bielva si no en todas las poblaciones de Herrerías, o en su caso no lo es pues es costumbre cubrirla con voluntarios. Se llega a la conclusión de que se hace necesario estudiar jurídicamente la posibilidad de dar satisfacción a la nueva necesidad, si los peones forestales como categoría labora contratados pueden hacer esa labor, si antes de su contratación incluir más perfiles para ello, o una negociación al efecto, quedando pendiente para la próxima contratación temporal de este personal buscar una solución.

SEXTO. PROPUESTAS Y MOCIONES.

No se formulan en la presente sesión.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Concejala del PSOE, Dña. Ana Sánchez Muñiz se formula una pregunta a la Alcaldía sobre si es conocedor de la posibilidad de derrumbe de una casa en Rábago, que no puede identificar de quien es, cuya cercanía a la plaza pone en peligro a las personas.

Contestando el Alcalde que si conoce al dueño, un tal Joaquín a quien le ha advertido ya varias veces de la necesaria reparación en evitación de daños ajenos materiales o personales, siendo la última vez cuando le dijo que procedería a ello, adquiriendo el compromiso personal de hablar definitivamente con él para ello, con la advertencia que en su caso se abrirá el oportuno expediente.

Esta pregunta crea el debate de que no solo existen propiedades privadas con falta de conservación, sino que también hay mobiliario público que hay que mantener y reparar, a cuyo efecto será necesario realizar un inventario de cuales están en mal estado, si es necesario su sustitución o reparación, pero que mientras se le encargará a Jesús Fernández Fernández que informe al Ayuntamiento cuando vea el mal estado de cualquier mobiliario de propiedad municipal.

Por el Segundo Teniente-Alcalde D. Ramón Jesús Cuesta García se pone en conocimiento del Pleno que el día 28 se celebrarán las pruebas nocturnas del ya tradicional Desafío Cantabria, terminando una de ellas, concretamente la denominada "Andarines" en Cades, invitando a todo aquel que dese colaborar con la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con los acuerdos adoptados, siendo las veinte horas y diez minutos, por la Presidencia de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor de la Corporación que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente**El Secretario-Interventor**

Fdo. J. Francisco Linares Buenaga

Fdo. Rafael Jesús Prieto Fernández

7

Firma 2 de 2	JUAN FRANCISCO LINARES BUENAGA	27/09/2022	ALCALDE
	SECRETARIO-INTERVENTOR	27/09/2022	
Firma 1 de 2	RAFAEL JESÚS PRIETO FERNÁNDEZ		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	0ee5ba8c28484243b598a17cfff403ac001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	64a509552a3b48b59065332f678f502b001
Url de validación	https://sedeherrerias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

